



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 12 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 024 DEL CONSEJO DE FACULTAD  
17 DE NOVIEMBRE DE 2011**

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
<b>WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS</b> Presidente	ASISTIÓ
<b>JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA</b> Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
<b>WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ</b> Coordinador Unidad de Investigación	ASISTIÓ
<b>CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA</b> Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte	ASISTIÓ
<b>WILSON GORDILLO THIRIAT</b> Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
<b>EDITH ALAYON CASTRO</b> Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente) Coordinadora Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental	ASISTIÓ
<b>LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES</b> Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva	ASISTIÓ
<b>JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO</b> Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
<b>OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS</b> Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	
<b>INVITADOS</b>	
<b>MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA</b> Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica	ASISTIÓ
<b>FAVIO LÓPEZ BOTIA</b> Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIÓ
<b>CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ</b> Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental	ASISTIÓ
<b>OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA</b> Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía	ASISTIÓ
<b>EDISON URIBE</b> Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	ASISTIÓ
<b>JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO</b> Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental	ASISTIÓ
<b>WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS</b> Coordinador Autoevaluación y Acreditación de la Facultad	ASISTIÓ
<b>CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO</b> Coordinador Comité de Currículo de la Facultad	ASISTIÓ

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Académica \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 2 de 12 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INFORME DEL DECANO
3. CASOS DE ESTUDIANTES
4. CASOS DE FACULTAD
5. CASOS PROFESORES
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio.

2. **INFORME DEL DECANO**

- 2.1 Los doctores INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Presidente del Consejo Académico y LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS, Secretario del Consejo Académico, remiten una Circular con los lineamientos generales para la reactivación y culminación del periodo académico 2011 – III.

El pronunciamiento del señor Presidente de la República Dr. Juan Manuel Santos Calderón, del día miércoles 9 de noviembre de 2011, sobre su voluntad de retirar el proyecto de reforma a la Ley 30 de 1992.

La solicitud de la Sra. Ministra de Educación Nacional de retirar el proyecto de Ley 112-C de 2011 “por el cual se organiza el Sistema de Educación Superior y se regula la prestación del servicio público de la Educación Superior”, mediante comunicación oficial radicada en la Comisión VI de la Cámara de Representantes el viernes 11 de noviembre de 2011 a las 4:46 p.m.

Los llamados del Consejo Superior Universitario del 3 de noviembre y del Consejo Académico del 4 de noviembre, ampliamente difundidos y publicados en la página Web y la Emisora LAUD-90.4 F.M., a normalizar las actividades académicas sin abandonar las reflexiones y formulación de propuestas alternativas a la iniciativa de reforma de la Ley 30 de 1992 propuesta por el gobierno nacional.

Las determinaciones adoptadas por la Mesa Amplia Nacional Estudiantil –MANE- el domingo 13 de noviembre de 2011, en torno a la reprogramación de los calendarios académicos, a fin de brindar las garantías necesarias para la reanudación de actividades académicas y plantear espacios que propicien la construcción de propuestas alternativas frente a la educación superior y el derecho a la movilización y la protesta.

La convicción y el compromiso de la institución con la construcción de una propuesta de reforma que consulte los intereses de la comunidad universitaria y, al mismo tiempo, la responsabilidad social que nos asiste frente a la culminación de las actividades académicas del presente semestre y el inicio del semestre 2012-1, con la recepción de nuevos estudiantes que han adelantado el proceso de admisión a los distintos programas de pregrado y posgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

En consecuencia, analizadas las distintas dimensiones de la situación actual, el Consejo Académico manifiesta a la comunidad académica de la Universidad Distrital que para el cumplimiento de los propósitos universitarios se requiere:

1. La generación de condiciones necesarias para la reanudación de actividades académicas, lo cual implica un proceso de adecuación de espacios físicos, acciones administrativas, pedagógicas y didácticas, propósito que demanda el concurso de todos los miembros de la comunidad académica para dar cumplimiento a las condiciones de calidad que corresponden a la institución.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 12 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

2. La necesaria concertación entre Decanos, Coordinadores, Profesores, Estudiantes y Personal Administrativo requiere orientarse hacia la determinación de estrategias viables y conducentes a garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales y la cabal culminación del presente periodo académico e inicio del nuevo.
3. Para el cumplimiento de los propósitos universitarios se requiere levantar la ocupación de los espacios físicos en las distintas sedes, de modo tal que se puedan adelantar las labores de aseo, salubridad y adecuaciones necesarias para garantizar las condiciones básicas de enseñanza y aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad.
4. Es fundamental que en todos los proyectos curriculares y espacios académicos de pregrado y posgrado se realice un balance minucioso de aspectos académicos, financieros y administrativos respecto a lo que implica la prolongación del calendario académico y las modificaciones particulares referidas a la planeación de evaluaciones parciales y finales, cortes de notas y cierre del actual semestre.

De otra parte, con el ánimo de posibilitar la culminación plena del presente periodo, el Consejo Académico de la Universidad propone los siguientes lineamientos:

1. Desarrollo de currículos concentrados, privilegiando los conocimientos fundamentales y básicos que exige cada espacio curricular a través del trabajo directo.
2. Implementación de nuevas y diversas estrategias didácticas en cada espacio académico para el desarrollo de las horas de trabajo colaborativo y autónomo, mediante el uso intensivo de: guías, lecturas adicionales; aulas virtuales: consejerías y tutorías, de modo tal que se garantice a los estudiantes la recuperación y profundización en los temas fundamentales del currículo.
3. Flexibilización de la evaluación mediante la incorporación de diversas modalidades concertadas, entre profesores y estudiantes, tales como: talleres y trabajos de grupo; ensayos; exposiciones; guías, entre otras, que fortalezcan el aprendizaje cooperativo, al igual que las fechas para su realización.
4. Incorporación en los casos pertinentes de la producción de reflexiones, informes, materiales de propuesta en tomo a la reforma a la Ley 30 de 1992 que permitan relacionar los problemas de la educación superior con los procesos de formación universitaria.
5. Suspensión de las fechas de cortes para el ingreso de notas, cuando sea necesario, según la concertación que se realice entre docentes y estudiantes.
6. Autorización a los Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos de Facultad de cancelaciones extemporáneas, de espacios académicos y retiro voluntario del presente semestre respectivamente, cuando los estudiantes así lo consideren conveniente, para evitar la incursión en bajo rendimiento académico.
7. Programación de actividades tendientes a dar continuidad a propuestas consensuadas de reformas a la Ley 30 de 1992 y garantía de participación en las diferentes acciones acordadas por las organizaciones sociales.
8. Gestión de los recursos financieros necesarios para garantizar la adecuada finalización del semestre en curso, en consonancia con las directrices impartidas por el Consejo Superior Universitario.
9. Modificación del calendario académico para la terminación y cierre el 2011-3 e inicio 2012-1, en los siguientes términos:

ACTIVIDADES	FECHA
Adecuación de Sedes y concertación entre docentes, estudiantes y directivos	Del 15 al 19 de noviembre de 2011
Reanudación de actividades académicas	Desde el 17 de noviembre de 2011
Cancelación extemporánea de espacios académicos, retiro voluntario.	Desde el 17 al 26 de noviembre de 2011
Terminación de clases	Hasta el 24 de diciembre de 2011
Exámenes finales y habilitaciones	Desde el 16 al 25 de enero de 2012
Digitación de notas	Hasta el 25 de enero de 2012



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 12 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**2.2 EMPALME ALCALDÍA DE BOGOTÁ.** El Doctor GUSTAVO PETRO, alcalde electo de la ciudad de Bogotá, ya conformó su equipo de empalme, para el tema de educación superior designó al doctor GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, ex rector de la Universidad, en la presente semana se reunirán la Rectoría y las Vicerrectorías con él para establecer el cronograma y la información solicitada para este proceso.

**2.3 NOMBRAMIENTO DEL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.** El señor Rector de la Universidad presentó a la comunidad académica al doctor ÁLVARO LEÓN ROJAS, quien fue nombrado como Vicerrector Administrativo y Financiero desde el 15 de Noviembre del presente año. De igual manera se resalta la labor del doctor EDUARD PINILLA RIVERA, quien se desempeña en este cargo en remplazo del doctor GERMÁN MÉNDEZ, que por problemas de salud renunció al cargo. El doctor PINILLA RIVERA regresa a sus funciones como asistente de esa Vicerrectoría.

**2.4 PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA REGLAMENTACIÓN DE ESPACIOS ELECTIVOS.** Por vía email se envió a las coordinaciones esta propuesta de reglamentación que desde el año 2010 venía trabajando la Vicerrectoría Académica, es necesario hacer las respectivas observaciones, ya que en el próximo Consejo Académico se realizará el debate para la aprobación de la misma.

**2.5 CIRCULAR OBSERVACIONES AL ACUERDO 004.** Por vía email se envió a las coordinaciones la solicitud de la Vicerrectoría Académica en cuanto a preguntas y observaciones para la aplicación del acuerdo, es necesario que se trate en cada Proyecto Curricular y se envíen las observaciones o preguntas para ser enviadas a la Vicerrectoría Académica, para aclaración o consulta al Consejo Superior Universitario.

### 3. CASOS DE ESTUDIANTES

3.1 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan el Retiro Definitivo de la Universidad:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
EDWIN ANDRÉS GAMBOA HERNÁNDEZ	20111032009	Ingeniería Topográfica	APROBADO
EDWIN ANDRÉS QUIROGA BERDUGO	20091180056	Ingeniería Ambiental	APROBADO
CARLOS ANDRÉS BAEZ MANRIQUE	20111030005	Tecnología en Topografía	APROBADO
KARLA STEFANY ARIAS SARMIENTO	20101081004	Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo de los estudiantes relacionados en el cuadro anterior.

3.2 La estudiante MÓNICA PAOLA CARO ARÉVALO, código estudiantil 20082185009, del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita Retiro



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 12 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Voluntario (Aplazamiento de Semestre) del periodo académico 2011 – III (Primer Retiro).

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Retiro Voluntario (Aplazamiento de Semestre) del periodo académico 2011 – III a la estudiante CARO AREVALO. Igualmente el Consejo de Facultad le recuerda a la estudiante en mención que el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del Decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (Artículo 27, Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 del 23 de Diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario).

3.3 El estudiante JOHN JAIRO CAICEDO CAICEDO, código estudiantil 20032032007, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita autorización por parte del Consejo de Facultad para acogerse a los artículos 36 y 41 del Estatuto Estudiantil con el fin de culminar su plan de estudios.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** informarle al estudiante CAICEDO CAICEDO que no necesita autorización para acogerse a los artículos 36 y 41 del Estatuto Estudiantil. Pero se le aclara que el artículo 36 que trata sobre modalidades especiales, es aprobado por el Decano siempre y cuando exista presupuesto y la materia no se encuentre en el Plan de Estudios Vigente. Con respecto al artículo 41 que trata sobre la Prueba de Validación, si reúne los requisitos debe hacer la solicitud ante la Coordinación del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica.

3.4 La estudiante INGRY PAOLA MÁRQUEZ SIERRA, código estudiantil 20071004012, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, presenta queja y solicitud de investigación disciplinaria por irrespeto, injuria, calumnia e intervención en política del docente BERNARDO DE JESUS CONGOTE OCHOA.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se da traslado de la queja de la estudiante en mención, al señor Decano de FAMARENA, por ser de su competencia, para que inicie la apertura de un proceso disciplinario.

3.5 Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para comprar el formulario de reingreso para el periodo académico 2012 – I.

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
IBETH DANIELA MORENO CARVAJAL	20092010034	Ingeniería Forestal	APROBADO
ADRIANA SALVADOR PORRAS	20011001078	Administración Deportiva	APROBADO
ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ GARCÍA	20082031016	Tecnología en Topografía	APROBADO
ALBA LUCÍA VARGAS CHAPARRO	9313125	Tecnología en Topografía	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la compra del formulario de reingreso para el periodo académico 2012-I, a los señores relacionadas en el cuadro anterior.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 12 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

3.6 La doctora NANCY A. MAYOR GUTIÉRREZ, Jefe de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano, solicita información acerca de las actuaciones adelantadas frente a la solicitud enviada por la estudiante INGRY PAOLA MÁRQUEZ SIERRA, código estudiantil 20071004012, del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa a los Honorables Consejeros que mediante oficio SFMA-1387-11 informó a la Doctora MAYOR GUTIÉRREZ, que este caso se encontraba pendiente de tratar porque a la fecha no se había reunido el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se da traslado de la queja de la estudiante en mención, al señor Decano de FAMARENA, por ser de su competencia, para que inicie la apertura de un proceso disciplinario.

3.7 El señor CARLOS A. GUZMÁN DEVIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 17'022.914, solicita le sea reintegrado el valor que pagó por la matrícula de primer semestre del periodo académico 2011 – III, de su hijo JOSÉ DAVID GUZMÁN CASTAÑEDA, código estudiantil 20112010044, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del señor GUZMÁN DEVIA, porque de acuerdo a la normatividad vigente, ni en el evento de retiro de un estudiante de la Universidad, ni el aplazamiento procede la devolución dados los gastos en los que ha incurrido la Universidad.

3.8 El ingeniero CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, remite la solicitud de la señora DIANA PAOLA PRIETO, código estudiantil 20102014023, quien solicita reintegro para el periodo académico 2012 – I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** devolver esta solicitud a la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, porque debe aplicar el Reglamento de Posgrados, Acuerdo No. 01 de fecha 20 de Enero de 1999 del Consejo de Facultad FAMARENA, artículo 38.

#### 4. CASOS DE FACULTAD

4.1 El doctor JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR, Director Bienestar Institucional, realiza exposición sobre el tema sobre las incapacidades médicas de los estudiantes.

La Secretaría Académica de FAMARENA LUZ MARY LOSADA CALDERÓN, informa a los Honorables Consejeros que el doctor RAMÍREZ ESCOBAR, se excusó de no poder asistir por problemas de salud.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 12 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

El Consejo de Facultad **DETERMINA** citarlo nuevamente al próximo Consejo de Facultad.

- 4.2 El docente WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, solicita evaluación y aprobación para la institucionalización del semillero de investigación EMPRAMB, el cual se encuentra conformado por estudiantes del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Administración Ambiental y, está asesorado por el docente HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la institucionalización del semillero de investigación EMPRAMB, conformado por estudiantes del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Administración Ambiental, asesorado por el docente HAYDER OSVALDO BAUTISTA HERRERA.

- 4.3 La docente ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO, adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita aval para realizar la Coordinación de la jornada de celebración del día mundial de los humedales, a desarrollarse el día 02 de Febrero de 2012.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la celebración del día mundial de los humedales, a desarrollarse el día 02 de Febrero de 2012 y **DESIGNA** como Coordinadora del evento en mención a la docente ASTRID XIMENA PARSONS DELGADO.

- 4.4 La docente HERLINDA ESPERANZA CALDERÓN GACHARNA, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite el informe de actividades del presente y próximo año, en desarrollo del PIGA.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**. Se le debe oficiar a cada Coordinador de los Proyectos Curriculares de FAMARENA, que para el periodo académico 2012-I, deben **DESIGNAR** a un docente como Representante de cada Proyecto Curricular al programa PIGA de FAMARENA, los docentes designados tendrán una descarga académica de cuatro (4) horas no lectivas semanales.

- 4.5 El Rector de la Universidad Distrital ingeniero INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, remite la Circular No. 004350 de Rectoría, por la cual se prohíbe la práctica de juegos de suerte y azar al interior de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 124 del Acuerdo Distrital 079 de 2003 (Código de Policía de Bogotá D.C.).

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 4.6 El docente WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador del Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad, remite los cuadros maestros de indicadores, para que cada Proyecto Curricular consolide la información que se



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 12 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

requiere en estos y adelanten la información correspondiente al Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad.

El docente PINZÓN CASALLAS comunica al Honorable Consejo de Facultad que esta información la envió a cada uno de los correos electrónicos de cada Proyecto Curricular, con el fin de unificar la información y además para que se tenga en cuenta en el proceso de empalme sobre el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

4.7 La docente NATALY ZAMORA VACCA, de hora cátedra del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, precisa algunos aspectos de orden jurídico sobre la oportunidad procesal que se debió tener en cuenta en la presunta reclamación por parte de otro participante en la aspiración a la monitoria de la asignatura Bioquímica.

La doctora EDITH ALAYÓN CASTRO, Presidenta del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental mediante oficio PIA-0915-11, presenta la siguiente aclaración a la monitoria de Bioquímica: De manera atenta me permito informarle que en la sesión del 16 de Noviembre de 2011, según Acta No. 38 del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental, atendiendo a la solicitud de la profesora Francly Nataly Zamora Vacca, de revisar con detenimiento todas las actuaciones que se generaron respecto al caso de la monitoria de la asignatura Bioquímica, los miembros del Consejo de Carrera del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental **RATIFICAN** la decisión tomada por el mismo Consejo en la sesión del 19 de Octubre de 2011 según Acta No. 36 en la que se determinó conforme a los documentos que acompañan el Acta, que la ganadora es la estudiante Bibiana Gordillo Código estudiantil 20051150026, quien deberá asumir las prácticas de laboratorio faltantes una vez se reanuden las actividades académicas. El Consejero Jaime Eddy Ussa Garzón se aparta de la decisión. Así mismo, le manifiesto que la monitoria fue oficializada ante el Consejo de Facultad con la comunicación PIA-0879-11.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental.

## 5. CASOS PROFESORES

5.1 El docente BERNARDO DE JESUS CONGOTE OCHOA, adscrito al Proyecto Curricular de Administración Deportiva, remite Derecho de Petición datado de fecha 28 de Octubre de 2011, para unificar expedientes en los casos que manejan en el Consejo de Facultad y el Comité de Evaluación de la Facultad comprometiendo al suscrito como accionante y a los docentes LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, OSCAR HURTADO VERGEL y CARLOS ALBERTO FLOREZ MORENO como accionados.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 12 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta en los siguientes términos:

Dando alcance al Derecho de Petición incoado por el docente BERNARDO DE JESÚS CONGOTE OCHOA, mediante el cual se solicita la unificación de expedientes en los que se encuentran relacionados los docentes LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, OSCAR HURTADO VERGEL Y CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO, manifiestan:

Analizados, los hechos y consideraciones expuestas por el petente en los procesos disciplinarios que se encuentran en curso cuyo quejoso es el docente CONGOTE OCHOA, se advierte que las presuntas irregularidades que pudieran ser establecidas como faltas al régimen disciplinario no configuran una conexidad que viabilice la acumulación de los mismos.

Así las cosas, hasta tanto no se recaude un acervo probatorio en cada uno de los procesos y que éste permita unir un proceso y otro en razón de alguna conexidad (sujeto o causa) se procederá a la aplicación del instituto procesal de la acumulación.

5.2 El ingeniero HELVAR RODOLFO FRANCO, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita ser excluido o reemplazado como Representante de la Facultad ante el Comité de TICS de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

El Consejo de Facultad **ACEPTA** la solicitud del profesor FRANCO de ser excluido como Representante de FAMARENA ante el Comité de TICS de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El Consejo de Facultad **DESIGNA** al docente GERMÁN TORRIJOS CADENA como Representante de FAMARENA ante el Comité de TICS de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

5.3 El ingeniero ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, remite copia del oficio del profesor JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS, quien solicita traslado del Proyecto Curricular de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales a la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental.

El Consejo de Facultad **ACEPTA** el traslado del profesor JULIO EDUARDO BELTRÁN VARGAS de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales a la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. Para la próxima Convocatoria para la provisión de cargos en la Planta de Personal Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, queda pendiente de nombrar una (1) plaza docente en la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales.

## 6. PROPOSICIONES Y VARIOS

6.1 El Ingeniero WILSON VARGAS VARGAS, Decano de FAMARENA, informa que del 1 al 3 de Diciembre de 2011, hay visita de pares académicos para el proceso de Renovación de Registro Calificado del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para que todos estén atentos a esta visita.

6.2 El profesor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva informa que presenta con tiempo el documento



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 12 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

de Autoevaluación y Acreditación con fines de Alta Calidad del Proyecto Curricular de Administración Deportiva al Coordinador de Acreditación de FAMARENA doctor WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, tenía plazo hasta el día 15 de Diciembre del presente año, para entregar este documento.

6.3 El profesor CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO solicita aclaración sobre los siguientes temas: 1. En varios Proyectos Curriculares se encuentra que han contratado algunos docentes con determinado perfil y resultan dictando otras materias diferentes a la convocatoria. 2. ¿Los docentes pueden dictar en bloques una materia? y 3. ¿Un docente puede dictar hasta dos (2) asignaturas o más a un mismo grupo?.

Igualmente el docente FLÓREZ MORENO informa que todos los Proyectos Curriculares ya entregaron los Planes de Homologación del 14 al 21 de Octubre de 2011, lo hicieron de manera virtual digital, utilizaron el formato Excel, estaría pendiente por definir el Consejo de Facultad Ampliado con los Coordinadores y Representantes de cada Proyecto Curricular al Comité de Currículo para aprobar el Plan de Homologaciones de FAMARENA.

El Consejo de Facultad **ACLARA** las siguientes inquietudes al doctor FLÓREZ MORENO, con respecto al punto 1 en términos jurídicos hay que tener cuidado porque si en la convocatoria se contrata para un determinado perfil para una asignatura y lo ubican en otra diferente al inicial, tendría el Coordinador del Proyecto Curricular inconvenientes jurídicos. Sobre el punto 2 se le debe recomendar al Coordinador que por pedagogía no es recomendable dictar una asignatura en bloque y el punto 3 por pedagogía se le recomienda al Coordinador del Proyecto Curricular que un docente no dicte más de dos (2) asignaturas o más a un mismo grupo.

6.4 El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita se revise el Acuerdo No. 01 de 2011 del Consejo de Facultad, artículo 71. **DETERMINACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO:** Los jurados del trabajo de grado tendrán un término de quince (15) días hábiles para entregar la corrección de este. La propuesta es que el Jurado no debe revisar ningún documento, porque algunos jurados se están demorando en revisar el Trabajo de Grado, esta labor le corresponde al Director de Trabajo de Grado.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** designar al docente WILLIAN ANDRÉS CASTRO LÓPEZ, para que revise este tema y presente una propuesta de aclaración sobre este punto al Honorable Consejo de Facultad de FAMARENA.

6.5 El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica solicita se revise el proceso de Admisión de la FAMARENA, porque las demás Facultades de la Universidad Distrital, han definido una ponderación del ICFES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 12 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

El Consejo de Facultad **DETERMINA** designar al docente WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, para que presente una propuesta sobre este tema al Consejo de Facultad de FAMARENA.

6.6 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA informa que citó a reunión a todos los Coordinadores de los Convenios de FAMARENA el día martes 15 de Noviembre de 2011, a las 2:00 P.M., asistieron los docentes MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, FAVIO LÓPEZ BOTIA, OSCAR HURTADO, el motivo de reunión era para informarles sobre el cierre vigencia 2012, recibirá documentos para el trámite de pagos hasta el día 15 de Diciembre de 2011, después de esta fecha se tramitará en el mes de Enero de 2012. Aclara que no todos los Coordinadores de los Convenios asistieron.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que debe reportar la no asistencia de esta reunión a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares, para que ellos realicen el respectivo llamado de atención.

6.7 El profesor EDISON URIBE, Coordinador del Proyecto Curricular de Gestión Ambiental y Servicios Públicos solicita que para el pago de los docentes de Hora Cátedra, la certificación debe ir argumentada en términos jurídicos, a raíz del paro por parte de los estudiantes Reforma Ley 30 de 1992, con el fin de evitar problemas fiscales a futuro.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe solicitar asesoría a la doctora SOFÍA LOZANO GONZÁLEZ, para que proyecte la certificación de este mes para el pago de los docentes de Hora Cátedra

6.8 El docente OMAR FRANCISCO PATIÑO, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía y Coordinador de las Prácticas Académicas de FAMARENA, solicita a los Coordinadores de cada Proyecto Curricular, que las prácticas académicas que estén pendientes de realizar deben ser nuevamente ajustadas con los respectivos formatos.

6.9 La profesora EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, informa que a raíz de estos nuevos ajustes al Calendario Académico para terminar el período académico 2011-III, algunos docentes de Hora Cátedra han manifestado no aceptar estos cambios, porque después del 17 de diciembre de 2011, han adquirido otros compromisos. El docente CARLOS YESID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental manifiesta que también tiene el mismo inconveniente.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que si los docentes no aceptan estos ajustes deben renunciar porque el semestre va a continuar en el mes de Enero de /2012, se les debe aclarar que si renuncian el próximo semestre no se les contratará. Si el docente presenta renuncia se debe abrir inmediatamente convocatoria.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 12 ACTA No. 024

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 17 DE NOVIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

---

6.10 El estudiante JAVIER VILLATE, solicita que antes de iniciar las actividades académicas, se den unos parámetros para no perjudicar a los estudiantes y que también se tenga espacios para seguir trabajando sobre la propuesta a la Reforma Ley 30 de 1992.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que una vez se reúna el Consejo Académico, se hará un Consejo de Facultad Extraordinario, para aclarar todas estas inquietudes.

Igualmente por cada Proyecto Curricular se debe **DESIGNAR** un docente para la Propuesta a la Reforma de Ley 30/92, tendría una descarga de dos (2) horas no lectivas semanales.

6.11 El docente JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO, Coordinador del Proyecto Curricular de Saneamiento Ambiental solicita se reconsidere la no cancelación de espacios académicos, porque con esto se fomenta la mala calidad de la educación

Siendo las 4:15 P.M., se da por terminada la sesión.

**WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS**  
Presidente Consejo de Facultad

**LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**  
Secretaria Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD